



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001181/2020

VISTO

La licencia por enfermedad del Profesor Valentín Peralta en las Cátedras Deontología y Legislación Profesional y Orientación Vocacional y Ocupacional y la vacante producida por la jubilación de la Profesora Teresa Huespe en la Cátedra Entrevista Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que debido a la emergencia sanitaria no se pueden realizar los correspondientes procesos de selección para cubrir vacantes.

Que la Profesora Gabriela Degiorgi, Titular de la Cátedra Deontología y Legislación Profesional y la Profesora Mónica Soave, Titular de la Cátedra Entrevista Psicológica solicitan la designación de la Profesora Sabrina Nahir Sánchez para hacer frente a esta situación.

Que a su vez la Profesora Carmen Stabile, Titular de la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, solicita la designación de la Profesora Vanina Elizabeth Zurita.

Que el Área Económico Financiera informa disponibilidad presupuestaria para realizar esta designación, utilizando para ello un cargo vacante de Profesor Asistente semidedicación del Curso de Nivelación y un cargo vacante de Profesor Asistente simple dedicación de la Cátedra Entrevista Psicológica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Asignar funciones a la Profesora Sabrina Nahir Sánchez (Legajo 53838) en Secretaria Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente semidedicación (vacante del Curso de Nivelación) desde el 01.07.2020 y hasta el 30.11.2020, para que realice tareas relacionadas con el Grado.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura A.0001.075.001.000.37.11.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Asignar funciones a la Profesora Vanina Elizabeth Zurita (Legajo 53983) en Secretaria Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo vacante de la Cátedra Entrevista Psicológica) desde el 01.07.2020 y hasta el 31.10.2020, para que realice tareas relacionadas con el Grado.

Artículo 4º: Imputar la presente erogación a la apertura A.0001.075.001.000.37.11.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 5º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar, y archivar.